



RESOLUCIÓN N° 46-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00306-6, caratulado: Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejal Garrido, presenta proyecto de Resolución: Reconocimiento al Doctor Ángel Matías Sánchez, Investigador adjunto CONICET, Director del laboratorio de transducción de señales y movimiento celular, Instituto de medicina y biología experimental de Cuyo (IMBECU) en el centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CCT-CONICET-MENDOZA) y

CONSIDERANDO:

Sus innumerables trabajos de investigación en plasticidad neuronal en el CONICET y su aporte a la Ciencia de la Salud.

Que Matías vivió en Rivadavia, Mendoza hasta los 18 años, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Comercio N° 4-094, Rivadavia, Mendoza hasta que llegó el momento de elegir su camino. Decidió estudiar Biología Molecular en la Universidad de San Luis y obtuvo el título de Licenciado en Biología Molecular. Conoció a su esposa Marina cuando se postularon para una beca en Bahía Blanca y se casaron en el año 2006, se fueron a vivir a Italia y lograron doctorarse. Fue contratado para trabajar en el laboratorio MCGEL, Molecular and Celular Gynecological Endroquilology Laboratory, Pisa, Italia. Permaneció en ese País durante 5 años hasta que llegó la repatriación, cuando terminó el doctorado tuvo la propuesta de quedarse cuatro años más pero surgió la posibilidad de volver. La repatriación fue en el año 2011 y cuando regreso al País se incorporó a trabajar en el CONICET: Llegó a Mendoza y continuó con los estudios de plasticidad neuronal, que es un mecanismo de señalización celular regulados por hormonas sexuales, estos mecanismos regulan el movimiento celular mediante el control de proteínas que regulan la red de filamentos que forman el esqueleto de la Célula, conocido como citoesqueleto actínico. Además de sus investigaciones, ha escrito libros, también ha escrito capítulos de libros y en revistas internacionales, ha recibido innumerables premios y distinciones a calidad científica, ha sido jurado de maestrías y evaluador en proyectos de investigación. Por lo que el Doctor Ángel Matías Sánchez merece el reconocimiento institucional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Conferir un Reconocimiento Institucional al Doctor Ángel Matías Sánchez, por su trayectoria y aporte a la ciencia.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente Pieza Administrativa al CONICET y al Doctor Ángel Matías Sánchez.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.